



Bogotá, 15 de octubre de 2010

Derecho de la Competencia, Propiedad Industrial y Comercio Exterior

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-038316- -00005-0001

Fecha: 2010-10-15 16:03:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra: 3 MODELO Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 4

Doctora
ALIX CESPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Referencia: RAD. : 07-38316 RESOLUCIÓN CONSECIÓN 10005 DE 23 DE FEBRERO DE 2010.

Asunto: PAGO ANUALIDAD RESPECTO A LA SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD TITULADA "DISTANCIADOR CIRCULAR DE TRES CLIPS PARA SEPARAR Y ASEGURAR LAS VARILLAS DE REFUERZO EN LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE HORMIGÓN".

Titular : FARAL LTDA

Cordial saludo,

De la manera más atenta, por orden expresa de mis poderdantes y estando dentro del término de ley, me permito presentar a ustedes el debido pago de ANUALIDAD correspondiente al año 2010 respecto a la solicitud de la referencia, conforme lo indica el Artículo 80 de la Decisión 486 de la CAN.

Para tal efecto anexo a la presente, la respectiva resolución de concesión y el comprobante de pago por un valor de \$232.000.00, referido a la cancelación de la tasa por concepto de pago de anualidad con recargo de una patente de Modelo de Utilidad.

Ruego a usted tome nota de lo anterior y proceda de conformidad.

Cordialmente,

ELIANA ISAURA MORENO BOHORQUEZ
C.C. 51'975.664 de Bogotá
T.P.A. 83823 del C.S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION **10005**

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 07-38316

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (C)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

**" DISTANCIADOR CIRCULAR DE TRES CLIPS PARA SEPARAR Y ASEGURAR LAS
VARILLAS DE REFUERZO EN LA FABRICACION DE ELEMENTOS
ESTRUCTURALES DE HORMIGON "**

Clasificación IPC: E 04 C 5/16, 5/20.

Reivindicación(es): 1 a 9 **Folio(s):** 17 y 18.

Titular(es): FABRICA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA AUTOMOTORES
LTDA. FARAL .

Domicilio(s): Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventor(es): Roberto Di Bella Quarenghi.

Vigente desde: 18 de abril del 2007 **Hasta:** 18 de abril del 2017

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Fax: 5870284. Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

10005

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION **10005**

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 07-38316

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

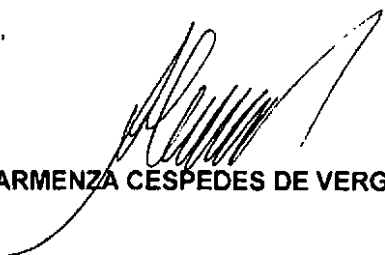
ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Eliana Isaura Moreno Bohórquez, en su calidad de apoderada de la Fabrica de Accesorios y Repuestos Para Automotores Ltda. Faral., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndoles que contra ella proceden los recursos de reposición ante la Directora de Nuevas Creaciones y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **23 FEB. 2010**

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (C),

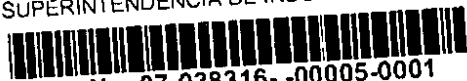


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Doctora
ELIANA ISAURA MORENO BOHORQUEZ
Carrera 13 N° 119 – 95, Of. 104.
Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-038316- -00005-0001

NIT : 800176089-

Fecha: 2010-10-15 16:03:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 4

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 87,262
FECHA : OCTUBRE 15 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
FARAL LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	396857694	21/09/2010	1,167,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	94 TASA ANUAL MANTENIMIENTO MODELO C	232,000.00
		TOTAL :	\$ 232,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____